



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 3 de Marzo de 1970.

Of. N° 362.

Señor General de la FAP
Eduardo Santa María
Director de la Escuela de Oficiales
de la FAP.
Barranco.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos que le remito en sobre aparte, en número de 10 y 50 respectivamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud., pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en la Escuela de Oficiales de su digna dirección, en cuanto concierne a los temas dedicados a los estudiantes de nivel universitario y a historiadores, escritores y profesores peruanos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud., el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.